

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. 2007  
DECRETO EXENTO N°  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

**VISTOS:**

23 MAY 2011

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
DODDIS RIOS INGRID	01:00	19/05/2011	19/05/2011	073:00
FUENTES FIGUEROA AMADA	02:45	23/05/2011	23/05/2011	000:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SOLEDAD GANGA VASQUEZ  
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.POF.Csr.Cfb.-